

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 11 de diciembre de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/241/2025

CNDH entrega el Premio Nacional de Buenas Prácticas en Derechos Humanos 2025 en su primera edición

El galardón se entregó a autoridades e instituciones que se distinguieron por la atención de quejas y el cumplimiento total de recomendaciones emitidas por este organismo

La presidenta Rosario Piedra Ibarra convocó al Poder Legislativo para llevar a la Constitución la transformación de la CNDH en una Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos entregó el Premio Nacional de Buenas Prácticas en Derechos Humanos 2025, que instauró este año, a autoridades e instituciones que se distinguieron por lograr la reducción de sus quejas y por el cumplimiento total de las recomendaciones emitidas por este organismo.

Durante la ceremonia realizada en la Sala de Comparecencias del Senado de la República, la presidenta de la CNDH, maestra Rosario Piedra Ibarra, destacó que el galardón reconoce resultados concretos y medibles, fruto de un trabajo continuo que beneficia directamente a la ciudadanía. “No es este un reconocimiento a la valoración subjetiva que habitualmente se hace de las personas que reciben este tipo de estímulos. Es el reconocimiento a una conducta y a un compromiso que se traduce en beneficios concretos para la ciudadanía... Reconocemos a quienes contribuyen activamente a la vigencia y mejor observancia de los derechos humanos en México”, afirmó.

Anunció que en la categoría de Atención a Quejas las instancias reconocidas fueron: la Autoridad Educativa Federal de la Secretaría de Educación Pública (SEP); la Fiscalía General de la República (FGR); el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Guardia Nacional (GN), todas las cuales redujeron el número de sus quejas ante la CNDH.

Mientras que en la categoría de Cumplimiento Total de las Recomendaciones emitidas por esta Comisión Nacional fueron galardonadas: la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC); el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); el Instituto Nacional de Migración (INM); la Fiscalía General de la República (FGR) y la Secretaría de la Defensa Nacional (DEFENSA).

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

En un acto presidido por la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, y anfitriona del evento, senadora Reyna Celeste Ascencio Ortega; por el Subsecretario de Población, Migración y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Félix Arturo Medina Padilla; por el representante de la Oficina de Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, Humberto Henderson; y por el secretario ejecutivo de la CNDH, Francisco Estrada Correa, Piedra Ibarra recordó que, desde su creación en 1990, la CNDH ha evolucionado durante su gestión de un modelo testimonial a una institución orientada no sólo a recibir quejas sino a prevenirlas, y reducir la emisión de recomendaciones que de todos modos en el modelo actual no son vinculatorias. Subrayó: “Nosotros consideramos que la mejor estrategia de defensa de los derechos humanos es la de la prevención. Y fue precisamente en la Mesa de la Federación que la CNDH mantiene con la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración desde el pasado gobierno, donde iniciamos, en febrero de 2024, un gran programa orientado a lograr ese cambio de modelo, que hoy nos permite mostrar, con ejemplos tangibles, que en México el Estado trabaja para reducir las violaciones a derechos humanos, y lo está logrando”. Y el Premio que se entregó es una muestra de ello.

Finalmente, convocó al Poder Legislativo a apoyar el esfuerzo que se ha venido haciendo desde la CNDH y consolidar su transformación en una Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo, que le permita abordar acciones preventivas, no solamente reactivas (atender quejas) y hacer vinculatorias sus recomendaciones, acorde con el mandato constitucional que existe desde 2011 para todas las autoridades del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Por su parte, la senadora Reyna Celeste Ascencio Ortega subrayó el compromiso inquebrantable del Poder Legislativo con la promoción y defensa de los derechos humanos. Esta significativa ceremonia —afirmó— no solo reconoció la labor ejemplar de quienes desde diversos frentes impulsan el respeto a la dignidad humana, sino que también sirvió como un llamado vigoroso a redoblar esfuerzos en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva para todas y todos.

Luego de entregar reconocimientos a niñas y niños ganadores del concurso Mi Derecho Favorito, Ascencio Ortega resaltó el sentido histórico del 10 de diciembre y el compromiso de quienes convierten los derechos humanos en políticas y acciones concretas. Dijo que cada proyecto que hoy se reconoce es la prueba viva de que los derechos sí pueden cambiar de vida, sí pueden acompañar a las víctimas y construir la paz.

El subsecretario de Población, Migración y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Félix Arturo Medina Padilla, reconoció que las instituciones premiadas en esta primera edición abren camino y establecen un precedente en la defensa efectiva de los derechos humanos, que es muy importante porque tiene que ver con como las autoridades responden a las necesidades de la población en su relación con la ciudadanía y con las obligaciones desde el servicio público.

Por eso, agregó, es tan importante este reconocimiento que surgió precisamente de la Mesa de la Federación que la CNDH mantiene con la Subsecretaría que preside, porque es uno de sus resultados, y de ese modo es que el gobierno federal honra su compromiso, su constancia y, sobre todo, su convicción de



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

que el servicio público sólo tiene sentido cuando coloca a la persona y su dignidad en el centro de las decisiones. Eso no debe cambiar. Son ejemplos concretos del nuevo paradigma de derechos humanos que México impulsa, basado en la prevención, la cultura institucional y la cercanía con la gente.

Finalmente, el Senador Emmanuel Retes Carmona dijo que la Cámara Alta asume un compromiso para visibilizar los derechos e impulsar una dinámica de colaboración activa con el pueblo de México, el gobierno y la CNDH en la defensa de los derechos humanos, además de que reconoció el hecho de que en la tarea de difundir los derechos humanos se involucre a la niñez.

¡Defendemos al Pueblo!
